



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 19-02-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-16615

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de emisión: 11-03-2019

Folio: 2019-16615
Certificado de ingresos: 2019-238422
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALTTA HOMES S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 180; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	10	55.57	57.27	0.00		47,669.26
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	4	48.00	74.95	0.00		20,776.09
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	5	57.05	79.35	0.00		28,811.09
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1,032.95	1,269.25	0.00		3,890.26
1990340	REVISION DE PLANOS	10	1,032.95	1,269.25	0.00		3,890.26
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	10	1,032.95	1,269.25	0.00		9,725.64
TOTALES			2,065.90	2,538.50	0.00		\$ 114,762.60

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

497 RAMIRO FARIAS RASCON - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-03-2019 12:4:20

Usuario:

Dirección: null

302c0214256240f64ff7642e7623b096eea2ac323e0ee0d802142d1cf2158eb7375cf5f5e7fa9269d51ee8820860